

ANDIVISIÓN S.A.

ANDIVISIÓN S.A.
Estados de Situación Financiera
Expresados en dólares

Diciembre 31,	Notas	2016	2015
Activos			
Activos corrientes:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	24,569	57,527
Cientes y otras cuentas por cobrar no relacionados	6	427,994	315,248
Activos por impuestos corrientes	7	34,064	97,218
Servicios y otros pagos anticipados		-	3,342
Total activos corrientes		486,627	473,335
Activos no corrientes:			
Propiedades, planta y equipo, neto	8	171,332	180,226
Cuentas por cobrar largo plazo		-	114,000
Otros activos no corrientes		19	38
Total activos no corrientes		171,351	294,265
Total de activos		657,978	767,599
Pasivos			
Pasivos corrientes:			
Proveedores comerciales y otras cuentas por pagar no relacionados	9	182,217	124,096
Pasivos acumulados	10	11,950	19,922
Pasivos por impuestos corrientes	7	28,280	30,323
Total pasivos corrientes		222,447	174,341
Pasivos no corrientes:			
Obligaciones por planes definidos a empleados	11	17,725	18,276
Otros pasivos largo plazo	12	3,659	7,141
Pasivos por impuestos diferidos	7	14,578	16,472
Total pasivos no corrientes		35,962	41,890
Total de pasivos		258,409	216,231
Patrimonio:			
Capital social	13	2,500	2,500
Reserva legal	14	1,250	1,250
Resultados acumulados	15	395,819	547,619
Total patrimonio neto		399,569	551,369
Total pasivo mas patrimonio neto		657,978	767,599


Lcdo. Wilson Suárez Mosquera
Representante Legal


Ing. Oswaldo Vega
Contador General

Ver políticas de contabilidad significativas y
notas a los estados financieros.

ANDIVISIÓN S.A.
Estados de Resultados Integrales
Expresados en dólares

Años terminados en Diciembre 31,	Notas	2016	2015
Ingresos de actividades ordinarias	16	481,995	629,434
Costo de ventas	17	(168,236)	(200,633)
Utilidad bruta		313,759	428,801
Otros ingresos		6,204	29,117
Gastos operacionales			
Gastos de administración	18	(417,871)	(325,462)
Gastos de ventas	18	(49,716)	(81,431)
(Pérdida) utilidad en operación		(147,624)	51,024
Gastos financieros	18	(1,015)	(1,321)
(Pérdida) utilidad antes de participación e impuesto a la renta		(148,639)	49,703
Participación de trabajadores	12	-	(7,455)
Impuesto a la renta	7	(6,615)	(14,796)
Resultado integral total		(155,254)	27,452


 Lcdo. Wilson Suárez Mosquera
 Representante Legal


 Ing. Oswaldo Vega
 Contador General

**Ver políticas de contabilidad significativas y
 notas a los estados financieros.**

ANDIVISIÓN S.A.**Estados de Cambios en el Patrimonio Neto****(Expresados en dólares)**

Diciembre 31,	2016	2015
Capital social		
Saldo inicial y final	2,500	2,500
Reserva legal		
Saldo inicial y final	1,250	1,250
Resultados acumulados		
Otros resultados integrales (ORI)		
Saldo inicial	-	-
Ganancias (pérdidas) actuariales	3,454	-
Saldo final	3,454	-
Resultados acumulados por adopción de NIIF		
Saldo inicial y final	94,251	94,251
Utilidades retenidas		
Saldo inicial	453,368	426,749
Corrección de errores de años anteriores	-	(833)
Resultado integral total	(155,254)	27,452
Saldo final	298,114	453,368
Saldo final resultados acumulados	395,819	547,619
Total patrimonio neto	399,569	551,369



Lcdo. Wilson Suárez Mosquera
Representante Legal

Ing. Oswaldo Vega
Contador General

**Ver políticas de contabilidad significativas y
notas a los estados financieros.**

ANDIVISIÓN S.A.**Estados de Flujos de Efectivo****(Expresados en dólares)**

Años terminados en Diciembre 31,	2016	2015
Flujos de efectivo por las actividades de operación:		
Efectivo recibido de clientes	526,742	661,140
Efectivo pagado a proveedores, empleados y otros	(553,054)	(591,360)
Otras entradas y salidas de efectivo	(4,278)	(11,593)
Efectivo neto (utilizado) provisto por actividades de operación	(30,590)	58,187
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:		
Adquisición de propiedades, planta y equipos	(2,368)	(75,428)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(2,368)	(75,428)
Disminución neto de efectivo y equivalentes de efectivo	(32,958)	(17,241)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	57,527	74,768
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	24,569	57,527


Lcdo. Wilson Suárez Mosquera
Representante Legal
Ing. Oswaldo Vega
Contador General

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

ANDIVISIÓN S.A.**Conciliación del resultado integral total con el efectivo neto
(utilizado) provisto por las actividades de operación****(Expresadas en dólares)**

Años terminados en Diciembre 31,	2016	2015
Resultado integral total	(155,254)	27,452
Ajustes para conciliar el resultado integral total con el efectivo neto (utilizado) provisto por las actividades de operación:		
Depreciación de propiedad, planta y equipos	11,262	4,003
Provisión impuesto a la renta	6,615	14,796
Provisión participación de trabajadores	-	7,455
Provisión para cuentas incobrables	19,609	1,449
Provisión jubilación patronal y desahucio	4,176	4,852
Otras partidas de ajustes	-	(833)
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Incremento (disminución) en clientes y otras cuentas por cobrar	(132,355)	111,689
Disminución (incremento) en activos por impuestos corrientes	56,898	(27,099)
Disminución en inventarios	-	11,500
Disminución en otros activos	3,342	3,718
Disminución (incremento) en cuentas por cobrar largo plazo	114,000	(82,000)
Disminución en otras cuentas por cobrar no corrientes	19	-
Incremento en proveedores, relacionados, empleados y otros	50,149	16,206
Disminución en otros pasivos	(5,886)	(18,053)
Disminución en obligaciones por planes definidos a empleados	(1,273)	(16,404)
Disminución en pasivos por impuestos diferidos	(1,894)	(543)
Efectivo neto (utilizado) provisto por las actividades de operación	(30,590)	58,187



Lcdo. Wilson Suárez Mosquera
Representante Legal

Ing. Oswaldo Vega
Contador General

**Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.**

Principales Políticas Contables

1. OPERACIONES

La Compañía fue constituida mediante escritura pública en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador el 23 de agosto de 1994, como una sociedad anónima de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en la ciudad de Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 19 de septiembre de 1994, bajo la razón social ANDIVISIÓN S.A.

Su objeto social principal son las actividades de prestación de servicio público de comunicación y cuyo nombre comercial es "Tropicálida Stereo – Redtv Ecuador".

Las acciones de ANDIVISIÓN S.A. están distribuidas de la siguiente manera:

Nombre del accionista	País	Nº de Acciones	%
Radio Televisión Guatemala S.A.	Guatemala	6.249	99,99%
Fizler S.A.	Uruguay	1	0,01%
		6.250	100,00%

2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD**2.1 Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la NIIF para PYMES, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF para PYMES vigentes al 31 de diciembre del 2016, aplicadas de manera uniforme a los períodos que se presentan.

2.2 Bases de preparación

Los estados financieros de ANDIVISIÓN S.A., comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2016 y 2015, los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre del 2016 y 2015. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

2.3 Moneda funcional y moneda de presentación

Las cifras incluidas en estos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

2.4 Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

En el Estado de Situación Financiera, los saldos se presentan en función a su vencimiento, como corrientes cuando es igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corrientes cuando es mayor a ese período.

2.5 Efectivo

En este grupo contable se registran las partidas de alta liquidez. Se miden inicial y posteriormente por su valor nominal.

2.6 Cuentas por cobrar clientes

En este grupo contable se registran los derechos de cobro a clientes no relacionados originados en ingresos de actividades ordinarias. Se miden inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva considerando como tal a: valor inicial, cobros, costo financiero y/o provisión por pérdidas por deterioro del valor (si los hubiere).

En las cuentas por cobrar clientes con vencimientos no superiores a un año, que no poseen un interés contractual (explícito) y cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, no se incluye costo financiero ya que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En las cuentas por cobrar clientes con vencimientos mayores a un año, el costo financiero se lo establece considerando el tiempo transcurrido al final de cada período y la tasa de interés referencial, considerando un instrumento financiero de las mismas características en tipo y plazo (*interés implícito*).

2.7 Otras cuentas por cobrar

En este grupo contable se registran los derechos de cobro a deudores relacionados y no relacionados originados en operaciones distintas de la actividad ordinaria de la Compañía. Se miden inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva considerando como tal a: valor inicial, costo financiero y/o provisión por pérdidas por deterioro del valor (si los hubiere).

2.8 Servicios y otros pagos por anticipados

Son cargados a resultados del ejercicio en función del método del devengado.

2.9 Propiedades, planta y equipo

En este grupo contable se registra todo bien tangible, adquiridos para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, si, y sólo si: es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

Principales Políticas Contables

Medición inicial.- Las propiedades, planta y equipos, se miden al costo, el cual que incluye el precio de adquisición después de deducir cualquier descuento o rebaja; los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración y la estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.

Medición posterior.- Las propiedades, planta y equipos, se miden al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Método de depreciación.- Los activos empiezan a depreciarse cuando están disponibles para su uso y hasta que sean dados de baja, incluso si el bien ha dejado de ser utilizado. La depreciación es reconocida en el resultado del período con base en el método lineal sobre las vidas útiles estimadas por la Administración de la Sucursal.

Las vidas útiles y los valores residuales se han estimado como sigue:

<u>Activos</u>	<u>Tasas</u>
Electrificaciones	6,67%
Muebles y enseres	10,00%
Equipos de oficina	10,00%
Equipos de comunicación	6,67%
Equipos de computación	33,33%
Aires acondicionados	10,00%

2.10 Deterioro del valor de los activos

La Compañía evalúa anualmente la existencia de indicadores de deterioro sobre activos. Si existen indicadores, la Compañía estima el monto recuperable del activo deteriorado. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en que el valor en libros del activo excede a su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor entre el monto neto que se obtendría de su venta o su valor en uso. La Administración ha realizado los análisis pertinentes y considera que no se han producido eventos que indiquen que sus activos significativos no podrían recuperarse a su valor en libros.

2.11 Proveedores comerciales y otras cuentas por pagar

En este grupo contable se registran las obligaciones de pago en favor de proveedores relacionados y no relacionados adquiridos en el curso normal de negocio. Se miden inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva considerando como tal a: valor inicial, pagos y costo financiero.

En las cuentas por pagar proveedores con vencimientos no superiores a un año, que no poseen un interés contractual (explícito) y cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, no se incluye costo financiero ya que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

2.12 Provisiones

Se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente ya sea legal o implícita como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

2.13 Pasivos por beneficios a los empleados

Pasivos corrientes.- En este grupo contable se registran las obligaciones presentes con empleados como beneficios sociales (décimo tercer y cuarto sueldo, vacaciones, etc.); obligaciones con el IESS y participación a trabajadores. Se miden a su valor nominal y se reconocen en los resultados del período en el que se generan.

El cálculo de la participación a trabajadores se realiza de acuerdo a las disposiciones legales vigentes; representa el 15% sobre la utilidad contable de la Sucursal antes de liquidar el impuesto a la renta y se reconoce en los resultados del período.

Pasivos no corrientes.- En este grupo contable se registran los planes de beneficios a empleados post empleo como jubilación patronal y desahucio. Se reconocen y miden sobre la base de cálculos actuariales, estimados por un perito independiente, inscrito y calificados en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros aplicando el método de la unidad de crédito proyectada para determinar el valor presente de la obligación futura.

El costo de los servicios presentes o pasados y costo financiero, son reconocidos en los resultados del período en el que se generan; las nuevas mediciones del pasivo por beneficios definidos se denominan ganancias y pérdidas actuariales y son reconocidos como partidas que no se reclasificarán al resultado del período en Otros Resultados Integrales.

2.14 Obligaciones por planes definidos a empleados

Se registran los planes de beneficios a empleados post empleo como jubilación patronal y desahucio. Se reconocen y miden sobre la base de cálculos actuariales, estimados por un perito independiente, inscrito y calificados en la Superintendencia de Compañías y Valores aplicando el método de la unidad de crédito proyectada para determinar el valor presente de la obligación futura.

El costo de los servicios presentes o pasados y costo financiero, son reconocidos en los resultados del período en el que se generan; las nuevas mediciones del pasivo por beneficios definidos se denominan ganancias y pérdidas actuariales y son reconocidos como partidas que no se reclasificarán al resultado del período en Otros Resultados Integrales.

2.15 Impuestos

Activos por impuestos corrientes.- En este grupo contable se registran los créditos tributarios de impuesto al valor agregado e impuesto a la renta, así como los anticipos de impuesto a la renta que no han sido compensados.

Pasivos por impuestos corrientes.- En este grupo contable se registran las obligaciones con la Administración Tributaria por impuesto al valor agregado, así como las retenciones en la fuente por pagar por impuesto al valor agregado e impuesto a la renta e ISD sobre todas las operaciones transacciones monetarias que se realicen al exterior con o sin intervención de las instituciones del sistema financiero incluyendo compensaciones internacionales.

Impuesto a las ganancias.- En este grupo contable se registra el impuesto a las ganancias corriente más el efecto de la actualización (liberación o constitución) de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

- **Impuesto a las ganancias corriente.-** Se determina sobre la base imponible calculada de acuerdo con las disposiciones legales y tributarias vigentes al cierre del ejercicio contable. La tasa del impuesto a las ganancias para los años 2016 y 2015 ascienden a 22%. Se mide a su valor nominal y se reconoce en los resultados del período en el que se genera.
- **Impuesto a las ganancias diferido.-** Se determina sobre las diferencias temporales que existen entre las bases tributarias de activos y pasivos con sus bases financieras; las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son vigentes al cierre del ejercicio contable. Se mide al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias y se reconoce en el resultado del período o en otros resultados integrales, dependiendo de la transacción que origina la diferencia temporaria.

2.16 Patrimonio

Capital asignado.- En este grupo contable se registra el monto adeudado del capital. Se mide a su valor nominal.

Otros resultados integrales.- En este grupo contable se registran los efectos netos por las nuevas mediciones de los planes de pensiones de beneficios definidos.

Resultados acumulados.- En este grupo contable se registran las utilidades netas retenidas y del ejercicio, sobre las cuales la Compañía no ha determinado un destino definitivo.

2.17 Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos surgen en el curso de las actividades ordinarias de la Compañía, son reconocidos cuando su importe puede medirse con fiabilidad; es probable que la entidad reciba beneficios económicos asociados con la transacción; y los costos incurridos o por incurrir en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad. Están conformados por:

Principales Políticas Contables

Venta de servicios.- En este grupo contable se registran las ventas por servicios publicitarios de emisoras de radio, canales de tv y otras; surgen cuando se han transferido los riesgos y ventajas de tipo significativo de propiedad de los servicios al comprador; la Compañía no conserva para sí ninguna implicación en la gestión de los servicios ni retiene el control efectivo sobre los mismos. Se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir neta de devoluciones, rebajas y descuentos.

2.18 Costos y Gastos

Costo de ventas.- En este grupo contable se registran todos aquellos costos incurridos para la generación de ingresos de actividades ordinarias; incluyen las pérdidas generadas por valor neto de realización y bajas de inventarios.

Gastos.- En este grupo contable se registran los gastos, provisiones y pérdidas por deterioro de valor que surgen en las actividades ordinarias de la Compañía; se reconocen de acuerdo a la base de acumulación o devengo y son clasificados de acuerdo a su función como: de administración, de venta y otros.

2.19 Medio ambiente

Las actividades de la Compañía no se encuentran dentro de las que pudieren afectar al medio ambiente. Al cierre de los presentes estados financieros no existen obligaciones para resarcir daños y/o restauración de ubicación actual.

2.20 Estado de flujos de efectivo

Los flujos de efectivo de actividades de operación incluyen todas aquellas actividades relacionados con el giro del negocio, además de ingresos y egresos financieros y todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento.

2.21 Cambios en políticas y estimaciones contables.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2016, no presentan cambios en políticas y estimaciones contables respecto a los estados financieros al 31 de diciembre de 2015.

2.22 Otra información a revelar

Una entidad revelará, en el resumen de las políticas contables significativas o en otras notas, los juicios, diferentes de aquéllos que involucren estimaciones que la gerencia haya realizado en el proceso de aplicación de las políticas contables de la entidad y que tengan un efecto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros.

3. ADMINISTRACION DE RIESGOS FINANCIEROS

3.1 Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado (que comprende a los riesgos de precio y tasa de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa general de administración de riesgos de la Compañía se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Compañía.

(a) Riesgos de mercado

Riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable y los flujos de efectivo

Debido a que la Compañía no registra pasivos que generen intereses a tasas variables no está expuesta al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo.

(b) Riesgo de crédito

Los activos financieros de la Compañía potencialmente expuestos a concentraciones de riesgo de crédito consisten principalmente en depósitos en bancos y cuentas por cobrar. Respecto de las cuentas por cobrar, no existen concentraciones significativas.

(c) Riesgo de liquidez

La principal fuente de liquidez son los flujos de efectivo provenientes de sus actividades operacionales. La administración prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y equivalentes de efectivo, la disponibilidad de financiamiento a través de un número adecuado de fuentes de financiamiento comprometidas y la capacidad de cerrar posiciones de mercado. En este sentido, la Compañía no está expuesta a riesgos significativos de liquidez ya que históricamente los flujos de efectivo de sus operaciones le han permitido mantener suficiente efectivo para atender sus obligaciones.

3.2 Administración del riesgo de capital

Los objetivos de la Compañía al administrar el capital son el salvaguardar su capacidad de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

3.3 Estimación de valor razonable

Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico el cual está basado generalmente en el valor razonable de la contrapartida dada en el intercambio de los activos.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta

Principales Políticas Contables

las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición.

Adicionalmente, a efectos de información financiera, las mediciones efectuadas a valor razonable se clasifican en el nivel 1, 2 o 3 con base en el grado de importancia de los insumos para la medición del valor razonable en su totalidad, los cuales se describen a continuación:

- ✓ Precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la Compañía puede acceder a la fecha de medición (nivel 1).
- ✓ Información distinta a precios de cotización incluidos en el nivel 1 en que se pueda confirmar para el activo o pasivo, ya que sea directamente (precios), o indirectamente (que se deriven de precios) (nivel 2).
- ✓ Información sobre el activo o pasivo que no se basa en data que se pueda confirmar en el mercado (información no observable) (nivel 3).

4. ESTIMACIONES Y APLICACIÓN DE CRITERIO PERSONAL

Las estimaciones y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto al futuro. Las estimaciones contables resultantes por definición muy pocas veces serán iguales a los resultados reales.

Estas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados. En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso en forma prospectiva. Las principales estimaciones y sus supuestos se presentan a continuación:

(a) Provisión por cuentas incobrables

Al final de cada período contable se evalúa la existencia de evidencia objetiva de deterioro de sus cuentas por cobrar clientes y otras cuentas por cobrar, comparando el saldo en libros y el valor recuperable resultante del análisis de cobrabilidad futura tomando en cuenta entre otros aspectos la antigüedad; cuando el valor en libros excede su valor futuro de recuperación se considera deterioro. El valor del deterioro se reconoce en una cuenta correctora del activo y en los resultados del período.

(b) Vidas útiles y valores residuales

Al final de cada período contable se evalúan las vidas útiles estimadas y los valores residuales de sus activos depreciables o amortizables (excluyendo los de valor inmaterial); cuando ocurre un evento que indica que dichas vidas útiles o valores residuales son diferente a las estimadas

Principales Políticas Contables

anteriormente, se actualizan estos datos y los correspondientes ajustes contables de manera prospectiva.

(c) Valor razonable de activos y pasivos

En ciertos casos los activos y pasivos debe ser registrados a su valor razonable, que es el monto por el cual un activo puede ser comprado o vendido, o el monto por el cual un pasivo puede ser incurrido o liquidado en una transacción actual entre partes debidamente informadas, en condiciones de independencia mutua, distinta de una liquidación forzosa, utilizando para esto precios vigentes en mercados activos, estimaciones en base a la mejor información disponible u otras técnicas de valuación; las modificaciones futuras se actualizan de manera prospectiva.

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31 de Diciembre del 2016	31 de Diciembre del 2015
Efectivo y equivalentes de efectivo		
Caja chica		
Caja chica	280	67
Total Caja chica	280	67
Bancos nacionales		
Banco Bolivariano C.A.	153	6.677
Banco Bolivariano C.A.	14.342	36.922
Banco de Machala S.A.	4.154	8.034
Total Bancos nacionales	18.649	51.633
Bancos extranjeros		
Statetrust Bank & Turst Ltd.	5.640	5.827
Total Bancos extranjeros	5.640	5.827
Total de efectivo y equivalentes de efectivo	24.569	57.527

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, representan valores en efectivo en caja y valores disponibles en los bancos locales y extranjeros que no tienen restricción para su utilización inmediata.

6. CLIENTES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31 de Diciembre del 2016	31 de Diciembre del 2015
Clientes y otros cuentas por cobrar		
Clientes (1)	442.818	327.960
Empleados	317	542
Otras cuentas por cobrar	-	1.197
	443.135	329.699
(Menos) Provisión para cuentas incobrables	(15.141)	(14.451)
Total Clientes y otras cuentas por cobrar	427.994	315.248

- (1) Corresponden a facturas pendientes de cobro principalmente por los servicios publicitarios a agencias publicitarias, emisoras de radio y canales de tv.

El movimiento de la provisión para cuentas incobrables es como sigue:

	31 de diciembre del 2016	31 de diciembre del 2015
Movimiento de la provisión para cuentas incobrables		
Saldos al 1 de enero	(14.451)	(24.425)
Provisión del año	(19.609)	(1.449)
Castigo de cuentas incobrables	18.919	11.423
Total provisión para cuentas incobrables	(15.141)	(14.451)

7. IMPUESTOS

7.1 Activos y pasivos por impuestos corrientes

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31 de Diciembre del 2016	31 de Diciembre del 2015
Activos por Impuestos Corrientes		
Crédito Tributario IVA por adquisiciones	5.607	1.844
Crédito Tributario por retenciones de IVA	28.457	87.633
Retenciones en la Fuente de Impuesto a la Renta	-	7.741
Total Activos por Impuestos Corrientes (1)	34.064	97.218
Pasivos por Impuestos Corrientes		
IVA Cobrado en Ventas	27.119	14.810
Retenciones en la Fuente IR por Pagar	801	717
Impuesto a la renta causado	360	14.796
Total Pasivos por Impuestos Corrientes (2)	28.280	30.323
Total Activos por Impuestos Corrientes, Neto	5.784	66.895

- (1) Corresponden a los créditos tributarios de IVA por adquisiciones de bienes y servicios, por retenciones en la fuente de IVA que no fueron compensadas al cierre de los períodos 2016 y 2015.

- (2) Corresponden a los valores pendientes de pago de IVA en ventas, retenciones en la fuente de impuesto a la renta del mes de diciembre de cada año que serán canceladas en enero del siguiente año; así como también, el impuesto a la renta por pagar.

7.2 Conciliación tributaria – contable del impuesto a la renta corriente.

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente, fue como sigue:

	31 de Diciembre del 2016	31 de Diciembre del 2015
Pérdida (utilidad) antes de impuesto a la renta	(148.639)	42.247
Más (menos) partidas de Conciliación:		
(-) Otras rentas exentas	-	(543)
(+) Gastos no deducibles	57.617	25.549
Pérdida (utilidad) gravable	(91.022)	67.253
Impuesto a la renta causado 22%	-	14.796
Anticipo de impuesto a la renta del año (Impuesto mínimo)	6.615	7.842
Impuesto a la renta del período	6.615	14.796

De conformidad con disposiciones legales, el impuesto a la renta se determina con la tarifa del 22% sobre las utilidades sujetas a distribución, y del 12% sobre las utilidades sujetas a capitalización.

De acuerdo con disposiciones legales, las pérdidas tributarias pueden ser compensadas con las utilidades gravables que se obtengan dentro de los cinco (5) períodos impositivos siguientes sin que exceda, en cada período, del 25% de las utilidades gravables.

A partir del año 2010, se debe de considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias.

Provisión para los años 2016 y 2015.

La provisión para el impuesto a la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, han sido calculadas aplicando la tasa del 22%.

Las declaraciones de impuesto a la renta no han sido revisadas por las autoridades tributarias desde la fecha de su constitución y son susceptibles de revisión las declaraciones de los años 2012 al 2016.

7.3 Tasa Efectiva

La conciliación de la tasa efectiva del impuesto a la renta, fue como sigue:

	31 de Diciembre del 2016	31 de Diciembre del 2015
Tasa impositiva legal	22%	22%
<u>Efectos fiscal por partidas conciliatorias</u>		
Gastos no deducibles	-	13,02%
Anticipo de impuesto a la renta (Impuesto Mínimo)	-26,45%	-
Tasa efectiva del impuesto	-4,45%	35,02%

7.4 Pasivos por impuestos diferidos

Los saldos de impuestos diferidos, son los siguientes:

	31 de diciembre del 2016	31 de diciembre del 2015
Pasivos por impuestos diferidos		
Saldos al 1 de enero	16.472	17.016
Reverso de pasivos por impuestos diferidos	(1.894)	(544)
Saldos al 31 de diciembre	14.578	16.472

8. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31 de Diciembre del 2016	31 de Diciembre del 2015	Tasa Anual Depreciación
Propiedades, Planta y Equipo			
Equipos de comunicación	749.024	746.656	6,67%
Electrificaciones	25.587	25.587	6,67%
Muebles y enseres	55.591	55.591	10%
Equipos de oficina	1.963	1.963	10%
Equipos de computación	11.089	11.089	33%
Aires acondicionados	2.364	2.364	10%
	845.618	843.250	
(Menos) Depreciación Acumulada	(674.286)	(663.024)	
Total Propiedades, Planta y Equipo	171.332	180.226	

Los movimientos del costo y la depreciación acumulada, fueron como sigue:

Costo:	2016	2015
Saldo al 1 de Enero	843.250	767.822
Adiciones, netas	2.368	75.428
Saldo Final	845.618	843.250

Depreciación Acumulada:	2016	2015
Saldo al 1 de Enero	(663.024)	(659.021)
Gasto del período	(11.262)	(4.003)
Saldo Final	(674.286)	(663.024)

9. PROVEEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31 de Diciembre del 2016	31 de Diciembre del 2015
Proveedores comerciales y otras cuentas por pagar		
Proveedores locales (1)	154.478	64.845
Comisiones por pagar Over (2)	21.758	34.433
Comisiones clientes y agencias (3)	1.792	13.818
Otras cuentas por pagar	4.189	11.000
Total proveedores comerciales y otras cuentas por pagar	182.217	124.096

- (1) Corresponden a los valores pendientes de pago a proveedores locales, por la adquisición de bienes y servicios, los cuales no devengas intereses y tienen vencimiento promedio en 45 días.
- (2) Corresponden a comisiones por pagar a las distintas agencias publicitarias por las diferentes pautas acordadas durante el año.
- (3) Corresponden a comisiones por pagar a clientes y agencias publicitarias por pautas específicas.

10. PASIVOS ACUMULADOS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		31 de Diciembre del 2016	31 de Diciembre del 2015
Pasivos Acumulados			
Remuneraciones Adicionales	(1)	8.360	8.836
Aportes a la Seguridad Social	(1)	3.590	3.631
Participación de Trabajadores		-	7.455
Total Pasivos Acumulados		11.950	19.922

- (1) Al 31 de diciembre del 2016, corresponden a las provisiones de las remuneraciones adicionales del personal que labora en la Compañía y los aportes a la seguridad social.

11. OBLIGACIONES POR PLANES DEFINIDOS A EMPLEADOS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		31 de Diciembre del 2016	31 de Diciembre del 2015
Obligaciones por planes definidos a empleados			
Jubilación patronal		13.926	14.838
Desahucio		3.799	3.438
Total Obligaciones por planes definidos a empleados		17.725	18.276

Los movimientos de la provisión para jubilación patronal y desahucio, fueron como sigue:

	Jubilación Patronal	Desahucio
Saldo al 01 de Enero del 2016	14.838	3.438
Costo laboral por servicios actuariales	2.842	1.334
Costo financiero	-	-
Pérdidas (ganancias) reconocidas en el ORI	(3.754)	300
Beneficios pagados directamente por el empleador	-	(1.273)
Saldo al 31 de Diciembre del 2016	13.926	3.799

Jubilación patronal: De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por 25 años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o Interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de La jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Beneficios por desahucio: De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregara el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

Al 31 de diciembre del 2016, la Compañía tiene registrada una provisión por este concepto sustentada en un estudio actuarial preparada por un profesional independiente.

12. OTROS PASIVOS LARGO PLAZO

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31 de Diciembre del 2016	31 de Diciembre del 2015
Otros pasivos largo plazo		
Provisión Licencia Musical Sayce	2.180	4.630
Provisión Licencia Musical Soprofón	1.479	2.511
Total Otros pasivos largo plazo	3.659	7.141

Corresponden a provisiones de licencias musicales que se cancelan por el uso de música en las radios a la Sociedad de Autores del Ecuador (Sayce) y a la Sociedad de Productores de Fonogramas (Soprofón).

13. CAPITAL SOCIAL

La Compañía al 31 de diciembre del 2016 mantiene un capital social pagado de US\$ 2,500 que comprende 6.250 acciones ordinarias a un valor nominal US\$0,40 cada una, dividido entre sus accionistas 99,99% (US\$2,499.60) Radio Televisión Guatemala S.A. y el 0,01% (US\$0,40) Fizler S.A..

14. RESERVA LEGAL

La Ley de Compañías de Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

15. RESULTADOS ACUMULADOS

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo de esta cuenta asciende a US\$ 395,819 y US\$ 547,619, respectivamente y está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos, capitalización de la Compañía y ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos, entre otros.

16. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		31 de Diciembre del 2016	31 de Diciembre del 2015
Ingresos de actividades ordinarias			
Emisora de radio	(1)	338.839	484.550
Canal de televisión	(2)	29.605	118.181
Servicios entre compañías	(3)	150.000	72.000
Descuentos en ventas		(36.449)	(45.297)
Total de Ingresos de actividades ordinarias		481.995	629.434

(1) Corresponde a venta de publicidad de emisoras de radio.

(2) Corresponde a venta de publicidad de canales de televisión.

(3) Corresponde a servicios de publicidad entre compañías relacionadas.

17. COSTO DE VENTAS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31 de Diciembre del 2016	31 de Diciembre del 2015
Costo de ventas		
Sueldos y remuneraciones adicionales	151.139	173.733
Honorarios y servicios	8.384	9.454
Licencias musicales	1.820	13.109
Mantenimiento y suministros	-	1.960
Otros costos de ventas	6.893	2.377
Total Costos de ventas	168.236	200.633

18. GASTOS OPERACIONALES Y FINANCIEROS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31 de Diciembre del 2016	31 de Diciembre del 2015
Gastos operacionales y financieros		
Gastos administrativos (1)	417.871	325.462
Gastos de ventas (2)	49.716	81.431
Gastos financieros	1.015	1.321
Total Gastos operacionales y financieros	468.602	408.214

(1) Corresponden principalmente a sueldos, remuneraciones adicionales, impuestos y contribuciones, servicios básicos, depreciaciones entre otros.

(2) Corresponden a comisiones agencias publicitarias, comisiones clientes, provisiones over comisión, publicidad y propaganda entre otros.

19. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2016 y 2015, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGER2008-0464, publicada en el Registro Oficial No. 324, del 25 de abril de 2008, y sus reformas, el Servicio de Rentas Internas estableció el alcance y el contenido de presentación del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas y del Informe Integral de Precios de Transferencia.

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2015, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior sean superiores a 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a 15,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15,000.00

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Compañía no ha registrado operaciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto la Compañía no estaría obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia.

20. PAGO DE IMPUESTO A LA RENTA POR LA ENAJENACIÓN DE ACCIONES, PARTICIPACIONES Y OTROS DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL

El artículo 8 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la utilidad generada en la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en

Ecuador, en favor de personas naturales o jurídicas, constituyen renta gravada para quien las percibe.

El artículo 39 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la sociedad de quien se enajena las acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, es el responsable sustituto de las utilidades obtenidas por personas naturales o jurídicas no residentes en Ecuador.

El cuarto artículo no numerado a continuación del artículo 67 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, establece que la sociedad de quien se enajenan las acciones, participaciones o derechos representativos de capital, es el responsable sustituto en caso que el vendedor de los derechos de patrimonio no haya cumplido con la obligación de informar sobre la transacción realizada; sin embargo, la sociedad podrá repetir al accionista lo pagado por concepto del impuesto, multas, intereses o recargos, con cargo a dividendos que se encuentren pendientes en favor del accionista.

21. OTROS ASUNTOS

El 19 de abril de 2016, se expide una reforma en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen tributario Interno en el cual se establece que para precautelar la debida independencia e imparcialidad, en ningún caso el informe que contiene la opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias previsto en este artículo podrá ser elaborado por personas naturales o sociedades que, durante el período fiscal anterior y el correspondiente a la fecha de emisión del citado informe, presten servicios de asesoría tributaria al contribuyente, presten servicios de representación o patrocinio, preparen sus estados financieros o aquellos que actúen como peritos del contribuyente en litigios tributarios en contra del Servicio de Rentas Internas; sea directamente o a través de sus partes relacionadas, partes que compartan la misma franquicia, nombre comercial o marca, o aliados estratégicos. Los servicios de asesoría tributaria referidos incluirán, entre otras cosas, la planificación tributaria, la elaboración del informe de precios de transferencia y otros certificados e informes exigidos por la Ley de Régimen tributario Interno y su reglamento.

Con fecha 20 de mayo de 2016, se promulgó la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto del 16 de abril de 2016, en la cual en resumen se establece el pago de las siguientes contribuciones por una única vez:

- a) Contribución solidaria del 3% sobre los ingresos obtenidos por las personas naturales
- b) Contribución solidaria sobre el patrimonio de las personas naturales
- c) Contribución solidaria sobre los bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales u otras jurisdicciones del exterior
- d) Contribución solidaria sobre las utilidades

El pago de estas contribuciones no es un gasto deducible para el pago del impuesto a la renta, sin embargo, en caso que los valores cancelados por concepto de contribuciones, en su totalidad superen la utilidad gravable para el ejercicio 2016, podrán ser compensadas durante los siguientes cinco períodos sin que exceda el 25% de la utilidad del ejercicio a compensar.

Con esta ley la tarifa del IVA fue incrementada al 14% por un período de hasta un año desde el 1 de junio de 2016.

El 14 de junio de 2016, se establece como monto máximo para la aplicación automática de los beneficios previstos en los Convenios para Evitar la Doble Imposición, 20 fracciones básicas gravadas con tarifa cero de impuesto a la renta para personas naturales; es decir, US\$223.400 para el ejercicio 2016 por proveedor, debiendo actuar como agente de retención de impuesto a la renta del 22% sobre el exceso, otorgando la posibilidad de que el sujeto pasivo retenido pueda presentar una solicitud de devolución al Servicio de Rentas Internas. En diciembre de 2016 se establece la no obligatoriedad de contar con la certificación de auditores independientes, a efectos de comprobar la pertinencia del gasto, en los pagos efectuados al exterior en aplicación de convenios para evitar la doble imposición suscritos por el Ecuador.

El 24 de octubre de 2016, se expidieron las normas que establecen paraísos fiscales, regímenes fiscales y regímenes o jurisdicciones de menor imposición en las cuales se establece que será considerado como paraíso fiscal a todo régimen de cualquier país o jurisdicción que cumpla con al menos dos de las siguientes condiciones:

- La actividad económica de la compañía que se acoja al régimen no debe desarrollarse dentro de la jurisdicción a la que ésta pertenece. Se incluye a las sociedades plataforma. Se excluye a los regímenes de incentivos a la inversión o al desarrollo económico.
- Cuando la tasa efectiva de impuesto a la renta o impuesto de naturaleza idéntica o análoga sea inferior al 60% a la que corresponde en el Ecuador o que la tarifa sea desconocida por el sujeto pasivo.
- Que sus disposiciones impidan la solicitud de información de la propiedad efectiva, registros contables, cuentas bancarias o similares sea de manera total o parcial a las administraciones tributarias de la propia jurisdicción o de otras jurisdicciones. Esto también aplica en el caso de fideicomisos.
- Que permitan a las sociedades mantener derechos representativos de capital al portador o con titulares nominales o formales que no soportan de manera directa el riesgo económico de la propiedad.

Se consideran regímenes fiscales preferenciales y tendrán tratamiento de paraísos fiscales, los siguientes:

- Regímenes de delimitación: son los regímenes especiales que se conceden para empresas bajo control extranjero y no a empresas bajo control nacional.

- Los que permiten a sociedades mantener derechos representativos de capital con titulares nominales o formales que no soporten el riesgo económico de la propiedad y los que no se conozca a sus beneficiarios.
- Regímenes de exención de impuesto a la renta de actividades realizada en el exterior y con mercadería sin origen ni destino en el territorio donde se estableció el régimen.
- Sociedades privadas no obligadas a la inscripción ante la Administración Tributaria del país donde realice sus actividades económicas.

Además en varios cuerpos legales se establecieron varias reformas, entre las cuales mencionamos las más importantes:

- Se agrega la exoneración de los rendimientos financieros por inversiones a plazo fijo en valores de renta fija y depósitos a plazo fijo mayor a un año para sociedades, efectuadas a partir del año 2016.
- Se incluye la exoneración a las utilidades originadas en la enajenación directa o indirectas de acciones, participaciones y otros derechos de capital obtenidas en transacciones realizadas en bolsas de valores ecuatorianas hasta por una fracción básica desgravada del pago de impuesto a la renta de personas naturales.
- No aplicará el límite del 20% de deducibilidad de los pagos por concepto de regalías, servicios administrativos, servicios técnicos, de consultoría y similares; en caso de operaciones con partes relacionadas locales, siempre y cuando les corresponda la misma tarifa impositiva, excepto en el caso de aplicación del beneficio por reinversión de utilidades.

22. REFORMAS LABORALES

El 20 de abril de 2016, se publicó en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 483 la Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar, que contempla principalmente, los siguientes cambios:

- Eliminación de tipos de contrato: por tiempo fijo, a prueba, y enganche.
- La bonificación por desahucio se pagará de manera obligatoria en todos los casos en los cuales termine la relación laboral.
- Las utilidades distribuidas a los trabajadores, no podrán exceder de veinticuatro salarios básicos unificados del trabajador en general. En caso de que el valor de estas supere el monto señalado, el excedente será entregado al régimen de prestaciones solidarias de la Seguridad Social.
- Para efectos de responsabilidades laborales se considerarán empresas vinculadas a las personas naturales, jurídicas, patrimonios autónomos y otras modalidades de asociación previstas en la ley, domiciliadas en el Ecuador, en las que una de ellas participe directamente en el capital de la otra en al menos un porcentaje equivalente al 25% del mismo y serán subsidiariamente responsables, para los fines de las obligaciones contraídas con sus trabajadoras o trabajadores.

- El ministerio de relaciones laborales podrá establecer a través de acuerdo ministerial límites a las brechas salariales entre la remuneración máxima de gerentes generales o altos directivos y la remuneración más baja percibida dentro de la respectiva empresa.
- Las pensiones mínimas de invalidez, vejez y de incapacidad permanente total o absoluta, se establecerá de acuerdo al tiempo aportado, en proporción al salario básico unificado y de acuerdo a la tabla detallada en la Ley.

23. SANCIONES

De la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Directores o Administradores, por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015.

De otras autoridades administrativas.

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015.

24. CONTINGENTES

Al 31 de diciembre del 2016, a criterio de la Administración de la Compañía, no se mantienen vigentes demandas laborales o de otras índoles significativas que deban ser consideradas como un activo o pasivos contingente; o, requieran su revelación.

25. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2016 han sido aprobados por la Administración de la Compañía en marzo del 2017 y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la Administración de la Compañía, los estados financieros adjuntos, serán aprobados por los Accionistas sin modificaciones.

26. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2016 y la fecha de emisión de este informe (10 de marzo del 2017), no se han producido eventos que en opinión de la administración pudieran tener efectos importantes sobre los estados financieros.